



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 065 -2018-CONCYTEC-SG

Lima, 10 DIC. 2018

VISTOS: El Informe N° 317-2018-CONCYTEC-OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 201-2018-CONCYTEC-OGAJ-MPT y el Proveído N° 601-2018-CONCYTEC-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, en la Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y en la Ley N° 30806, que “Modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del CONCYTEC”, y en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM, y 067-2012-PCM;

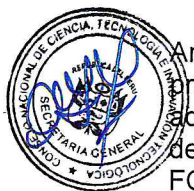
Que, a través del Artículo 1 de la referida Ley N° 30806, se modifica entre otros, el Artículo 16 de la Ley N° 28303, estableciendo que el FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país, suprimiendo la autonomía administrativa y financiera conferida al FONDECYT en el Artículo 16 de la Ley N° 28303;

Que, conforme al Numeral 40.2 del Artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, conforme al Numeral 40.2 del Artículo 40 de la Directiva, Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, en adelante la Directiva, establece las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto y las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 06/GN. Copia de las citadas resoluciones deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 317-2018-CONCYTEC-OGPP, señala que las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel institucional y Funcional Programático se han realizado de acuerdo a la normatividad vigente, detallando la sección, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría y genérica de gasto, no modificando ni anulando metas presupuestales;

Que, mediante el Literal c) del Artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° 001-2018-CONCYTEC-P, y sus modificatorias efectuadas a través de las Resoluciones de Presidencia N°s 023, 123 y 158-2018-CONCYTEC-P, se delega a la Secretaría General del CONCYTEC, la facultad para aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;



Que, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la visación de la presente Resolución, ratifica que en la presente formalización de modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático se ha tenido en consideración las limitaciones establecidas en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y las disposiciones de la Directiva;

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la expedición de la Resolución de Secretaría General que autoriza formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y del Jefe (e) de la Oficina de General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y su Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2018.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.

.....
Anmary Narciso Salazar
Secretaría General (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 05/12/2018
Hora : 17:28:40
Pag. : 1 de 4

MES DE NOVIEMBRE - 2018 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

CATEGORIA PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDADES

RESOLUCION : RSG N° - 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CREDITOS

MODIFICACIONES

ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1 RECURSOS ORDINARIOS

5005145 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

5 2 3

0

12,495

5005283 DESARROLLO DE NORMAS, INSTRUMENTOS TECNICO NORMATIVOS, GUJAS TECNICAS E INFORMACION

5 2 3

0

3,000

3000729 CAPACIDADES PARA LA GENERACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA DESARROLLADAS

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 3

0

8,826

5005284 APOYO A LA FORMACION A NIVEL DE POST GRADO EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 3

0

24,300

5005285 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION FORMATIVA EN UNIVERSIDADES

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 3

0

66,488

5005287 APOYO PARA EL DESARROLLO DE PASANTIAS EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 4

0

339,008

5005289 DIFUSION, SENSIBILIZACION Y MOTIVACION PARA LA FORMACION DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 5

480,000

5005289 DIFUSION, SENSIBILIZACION Y MOTIVACION PARA LA FORMACION DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 5

0

125,600

5005289 DIFUSION, SENSIBILIZACION Y MOTIVACION PARA LA FORMACION DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 5

1,109,934

3000730 CAPACIDADES PARA LA GESTION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA DESARROLLADAS Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 3

68,650

5005290 ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 4

0

17,834

5005290 ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 5

0

17,834

5005292 RECUPERACION, REGISTRO, SISTEMATIZACION Y ARTICULACION DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN CIENCIA,

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 3

176,311

0

5005294 APOYO PARA PUBLICACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 3

922,097

0

3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 5

0

480,000

5005295 INCENTIVOS PARA LA INVERSION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS

5 2 1

24,105

0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG N° - 2018

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS							
PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA							
5005296	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	1	5	2	1	0	20,321
		1	5	2	3	0	80,930
APOYO PARA LA ADAPTACION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS							
5005297		1	5	2	3	0	422,101
		1	5	2	4	0	50,000
		1	5	2	5	0	50,000
ACCIONES CENTRALES							
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	5	2	1	14,224	0
		1	5	2	3	0	122,169
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	5	2	1	34,454	0
		1	5	2	3	0	117,594
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	5	2	1	0	65,097
		1	5	2	3	0	49,770
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	5	2	1	0	21
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000716	DIFUSION DE CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	1	5	2	1	12,656	0
		1	5	2	3	0	761,733
5001026	POLITICA DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	1	5	2	3	0	7,310
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						2,842,431	2,842,431



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2018 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION : RSG N° - 2018				MODIFICACIONES	ANULACIONES
		CG	TT	GG	CREDITOS		

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2271925 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E

5001253	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	3	6	2	6	0	14,681,457
TOTAL FUENTE :		3	6	2	4	0	14,681,457

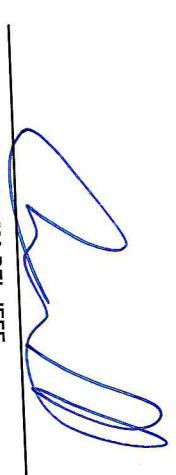


ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE - 2018
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG N° - 2018

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	4 DONACIONES Y		2	3		196,347	
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA							
5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	4 DONACIONES Y		5	2	3	196,347	
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
					TOTAL RESOLUCION :	17,720,235	17,720,235


 VPº TITULAR
AMPARO BRICEÑO
 Delegada
 Secretaria General (e)
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
 e Innovación Tecnológica
 CONCYTEC


 Jefe
C.P.C. María Esther Ramírez Castillo
 Jefe
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA TECNOLÓGICA
 E INNOVACION TECNOLÓGICA